



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación de los aprovechamientos de madera del M.U.P. número 243 Ahedo-Pinar, propiedad del Ayuntamiento de Neila, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Neila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Calle Real, s/n.
 3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
 4. Teléfono: 947 36 54 64.
 5. Correo electrónico: aytoneila@futurnet.es
 6. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://neila.sedelectronica.es>
 7. Página web: www.neila.es
- d) Número de expediente: MA01/2019.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de productos maderables en el citado M.U.P. número 243. Pino albar (*P. sylvestris*).

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – Importe del contrato:

a) Importe total: 80.190,00 euros (ochenta mil ciento noventa euros).

5. – *Garantía provisional:* No. Definitiva: Sí (5% del importe de la adjudicación).

6. – Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. – Presentación de las ofertas:

a) Quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.



b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Calle Real, s/n.
3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
4. Correo electrónico: aytoneila@futurnet.es

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dependencia: Ayuntamiento de Neila, calle Real, 09679 Neila.

b) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas, procediendo a la apertura de los sobres «A» y a la calificación de la documentación administrativa contenida en los mismos.

En Neila, a 22 de abril de 2020.

El alcalde,
Máximo Rubio García